

Comité de Compras y Contrataciones

Acta Núm. 004-2023



Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-SI-2022-0003, el cual tiene como propósito la “Adquisición de camionetas doble cabina para la supervisión de cadena de frío vacunas COVID-19”, relanzamiento del proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-SI-2022-0001.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **cinco (05) de enero del año dos mil veintitrés (2023)**, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O. No.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 36, del Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 54 3-12, de fecha (seis) 6 de septiembre de 2012, debidamente constituido por: el **Licdo. Luis Manuel Tolentino**, Director Jurídico del MISPAS, Asesor Legal y miembro; el **Licdo. Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS; la **Licda. Rosa Inés Medina**, Directora de Planificación Institucional; y el **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro.

Que el **Licdo. Luis Neil Fernández**, Director de la Oficina de Control y Fiscalización del Gasto, y Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en nombre y representación del **Dr. Daniel Rivera Reyes**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, no estuvo presente debido al cumplimiento de su periodo de vacaciones.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente Acto Administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

Agenda:

1. Conocer del Informe Final de la Oferta Económica “Sobre B” contentivo de la recomendación del proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-SI-2022-0003.
2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.

Comité de Compras y Contrataciones

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).
2. Dada la carga y el lanzamiento del proceso.
3. Que a partir de la apertura de los Sobres A "Oferta Técnica" del proceso de referencia núm. **MISPAS-CCC-SI-2022-0003**, realizada en fecha 14/12/2022, en presencia de notario público, se constató la participación de un único oferente: **1) VIAMAR, S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana.
4. Que, tras constatar los informes periciales preliminares de fecha 15, 16 y 19/12/2022, emitidos al efecto de las referidas ofertas, la Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar la respectiva **Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsana**ble, al oferente participante.
5. Dada la emisión por defecto de los informes definitivos de fecha 20/12/2022, dado el cumplimiento de la oferta.
6. Que, en razón de los referidos informes definitivos, este **Comité de Compras y Contrataciones** entendió necesario declarar habilitado al oferente para la apertura "Sobre B" - "Oferta Económica" del proceso, y al efecto se emitió el Acta Administrativa **Núm. 403-2022** d/f 29/12/2022, que aprobó los informes periciales definitivos del proceso de referencia **MISPAS-CCC-SI-2022-0003**.
7. Que, por consiguiente, el oferente participante **VIAMAR, S.A.**, fue notificado de su habilitación.
8. Dada la apertura de la oferta económica habilitada, realizada en fecha 03/01/2023, en presencia de Notario Público, y la necesidad de la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B", este comité remitió a los peritos dicha oferta para su evaluación.
9. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso, de fecha 03/01/2023, suscrito por los peritos designados.

Comité de Compras y Contrataciones

10. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

Vista: La **Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

Vista: La **Ley Núm. 107-13** sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante **Decreto Núm. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El **Decreto Núm. 15-17**, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El **Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas**, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la **Resolución No.20/2010** de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

Vista: La **Resolución Núm. PNP-01-2023**, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintitrés (2023).

Vista: La **Resolución Núm. PNP-06-2022**, d/f 28/07/2022, que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

Comité de Compras y Contrataciones

Vista: La **Resolución Núm. 0041-2022**, de fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), que reforma la membrecía del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

Vista: Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

Vista: La carga del Proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-SI-2022-0003**.

Vistos: Los informes preliminares y definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso.

Visto: El Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-SI-2022-0003**.

Escuchadas: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:

Primero: Da por conocido y aprobado el Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso **Núm. MISPAS-CCC-SI-2022-0003**, emitido por los peritos designados al efecto.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Segundo: Adjudicar al oferente **VIAMAR, S.A.**, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Ref.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Ipp & CO2	ITBIS
1	Camioneta	3	UD	\$2,454,830.11	\$ 237,730.47	\$ 441,869.42
			Precio unitario final			\$ 3,134,430.00
			Monto total RD\$			\$ 9,403,290.00

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Comité de Compras y Contrataciones

Tercero: Instruye, al Departamento de Compras y Contrataciones institucional, a que conforme a lo establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley Núm. 449-06; y el Decreto Núm. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta al oferente participante del proceso.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarto: Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones institucional, enviar la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información institucional, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Licda. Rosa Medina
Directora de Planificación y
Desarrollo del MISPAS
Miembro

Licdo. Luis Manuel Tolentino
Director Jurídico del MISPAS
Asesor Legal y Secretario del Comité de
Compras y Contrataciones



Licdo. Rafael Ramírez
Director General Administrativo y
Financiero del MISPAS
Miembro



Licdo. Douglas Ciprián Soto
Director de la Oficina de Libre Acceso a
la Información (OAI)
del MISPAS